

2014-17-01-32-P-

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ZABUS
TURISMO Y AVENTURA SOCIEDAD ANONIMA**

CUANTÍA: USD. \$ 150.000,00

DI: COPIAS

PC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY **VIERNES UNO (1) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ANTE MI **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, EL SEÑOR **FELIPE DE LA TORRE**, EN SU CALIDAD DE **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ZABUS TURISMO Y AVENTURA SOCIEDAD ANONIMA**, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA

DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA ZABUS TURISMO Y AVENTURA SOCIEDAD ANONIMA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, LA COMPAÑÍA ZABUS TURISMO Y AVENTURA SOCIEDAD ANONIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR FELIPE DE LA TORRE, QUIEN COMPARECE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR LO TAL REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, Y CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ISABELA, EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL OCHO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA ZABUS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A.

REUNIDA EL 04 DE JULIO DEL 2014

En la ciudad de Quito, el día de hoy 04 de Julio del 2014, a las 10H00, en las oficinas de Sacha Lodge, ubicadas en la Julio Zaldumbide y Toledo, comparecen los siguientes accionistas de la compañía:

- Guillermo Zaldumbide Serrano, propietario de cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- Andrés Bustamante Corral, propietario de cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- Felipe de la Torre, propietario de mil seiscientos sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- Joaquín Zaldumbide Serrano, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- Termas de Papallacta S.A., representada por su Gerente General, señor Diego Zaldumbide, propietaria de mil doscientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por encontrarse presente la mayoría del capital suscrito y pagado de la compañía, los Accionistas presentes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de universal, renunciando al requisito de convocatoria previa conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente asunto:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Roberto Merino y como Secretario el señor Felipe de la Torre en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone se proceda a tratar el único asunto del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien informa sobre la conveniencia de aumentar el capital social de la Compañía en la suma de US\$ 150.000,00 mediante aporte en numerario de los accionistas.



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ISABELA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Abril de Dos Mil Trece queda inscrito el contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 001 de folios 194 con el número de inscripción 7 celebrado entre: ([ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FELIPE ADRIAN DE LA TORRE ESPINOSA con el cargo GERENTE GENERAL]), quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [RESOLUCIÓN TRIBUNAL CONTITUCIONAL P.O.336 SUPLEM.].

[Handwritten Signature]
 Mg. Karina Jaramillo Gil
 Registrador de la Propiedad.



RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE ...

FOJA(S) UTIL(ES) ...
 - QUITO, ... 2014

LA NOTARIA

[Handwritten Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR

Luego de una breve deliberación, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la suma de US\$ 150.000,00 mediante aporte en numerario de los accionistas en proporción a su participación actual, excepto el señor Andrés Bustamante Corral quien renuncia a su derecho de suscripción preferente en el presente aumento de capital a favor del señor Guillermo Zaldumbide Serrano en la suma de US\$ 754,00, que serán aportados por este último en adición al porcentaje que le corresponde aumentar en razón a su participación actual, lo cual es aceptado por unanimidad.

Una vez realizado el incremento del capital, el capital social y suscrito de la Compañía será de US\$ 153.200,00

El aumento de capital será suscrito y pagado íntegramente por los accionistas de la Compañía, según el cuadro de integración de capital detallado a continuación:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR APOORTE EN NUMERARIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO LUEGO DEL AUMENTO
Guillermo Zaldumbide Serrano	US\$ 45,00	US\$ 2.254,00	US\$ 2.299,00
Andrés Bustamante Corral	US\$ 53,00	US\$ 2.246,00	US\$ 2.299,00
Felipe de la Torre	US\$ 1.662,00	US\$ 78.000,00	US\$ 79.662,00
Joaquín Zaldumbide Serrano	US\$ 160,00	US\$ 7.500,00	US\$ 7.660,00
Termas de Papallacta S.A.	US\$ 1280,00	US\$ 60.000,00	US\$ 61.280,00
TOTAL	US\$ 3.200,00	US\$ 150.000,00	US\$ 153.200,00

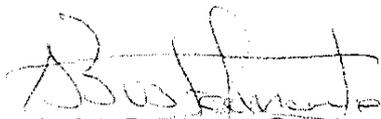
En virtud del aumento de capital acordado, la Junta General de Accionistas autoriza al Representante Legal de la Compañía a fin de que se reforme el artículo Siete de los Estatutos Sociales de la Compañía que en adelante dirá:

"ARTÍCULO SIETE: CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 153.200,00), dividido en CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) de valor nominal cada una".

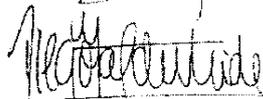
La Junta General de Accionistas autoriza al Representante Legal de la Compañía a fin de que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía, y obtenga su inscripción en el Registro Mercantil.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede media hora de receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

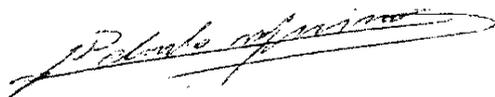
A las 12H00 se levanta la sesión.



Andrés Bustamante Corral



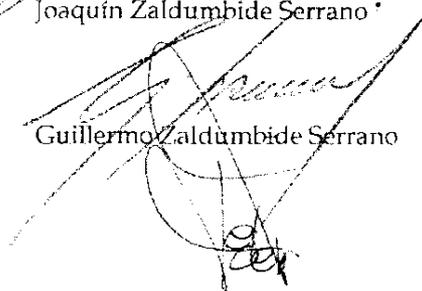
Térmas de Papallacta S.A.
Por Diego Zaldumbide



Roberto Merino Zamaniego
Presidente de la Junta



Joaquín Zaldumbide Serrano



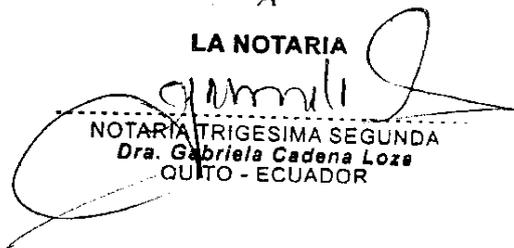
Guillermo Zaldumbide Serrano

Felipe de la Torre Espinosa
Secretario de la Junta

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA L
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE
FOJA(S) UTIL(ES).....

QUITO, 24 de agosto de 2014

LA NOTARIA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

TURISMO Y AVENTURA S.A. CON UN CAPITAL SUSCRITO DE TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **DOS)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A., REUNIDA EL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS REUNIDA EL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, EL SEÑOR FELIPE DE LA TORRE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR LO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A. DECLARA: **UNO)** QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A. REUNIDA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MEDIANTE APOORTE EN NUMERARIO DE SUS ACCIONISTAS. **DOS)** QUE UNA VEZ REALIZADO EL INCREMENTO DE CAPITAL ACORDADO, EL CAPITAL SOCIAL Y SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **TRES)** QUE EL AUMENTO DE CAPITAL ES SUSCRITO Y PAGADO ÍNTEGRAMENTE POR LOS ACCIONISTAS EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN ACTUAL, EXCEPTO POR EL SEÑOR ANDRÉS BUSTAMANTE CORRAL QUIEN RENUNCIÓ A SU DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL A



FAVOR DEL SEÑOR GUILLERMO ZALDUMBIDE SERRANO EN LA SUMA DE SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE SERÁN APORTADOS POR ESTE ÚLTIMO EN ADICIÓN AL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE AUMENTAR E RAZÓN DE SU PARTICIPACIÓN ACTUAL, EN SEGÚN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DETALLADO A CONTINUACIÓN: **NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

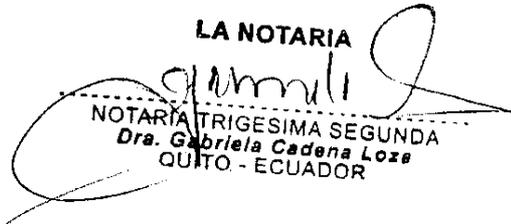
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR APOORTE EN NUMERARIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO LUEGO DEL AUMENTO
Guillermo Zaldumbide Serrano	US\$ 45,00	US\$ 2.254,00	US\$ 2.299,00
Andrés Bustamante Corral	US\$ 53,00	US\$ 2.246,00	US\$ 2.299,00
Felipe de la Torre	US\$ 1.662,00	US\$ 78.000,00	US\$ 79.662,00
Joaquín Zaldumbide Serrano	US\$ 160,00	US\$ 7.500,00	US\$ 7.660,00
Termas de Papallacta S.A.	US\$ 1280,00	US\$ 60.000,00	US\$ 61.280,00
TOTAL	US\$ 3.200,00	US\$ 150.000,00	US\$ 153.200,00

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A., SE REFORMA EL ARTÍCULO SIETE DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL CUAL EN ADELANTE DIRÁ: "**ARTICULO SIETE: CAPITAL SOCIAL.-** EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 153.200,00), DIVIDIDO EN CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA". **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** EL SEÑOR FELIPE DE LA TORRE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR LO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ZABUS TURISMO Y

AVENTURA S.A. DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA COMPAÑÍA NO MANTIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL ESTADO ECUATORIANO. USTED SEÑORA NOTARIA, SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA ABOGADA PAULA LANESSE, AFILIADA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NUMERO CINCO NUEVE SIETE CERO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


FELIPE DE LA TORRE
C.C. 1704216900
C.V. 001-0178

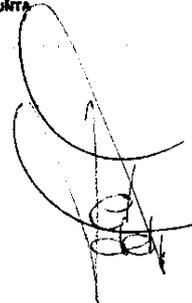


LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

INSTRUCCION
ESQUELETO **PROFESION/OCCUPACION**
EMPRESARIO
Y434274444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA NOEMI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-12
DIRECTOR GENERAL **FRAN DEL CERRILLO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION
N. 170421690-0
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE ESPINOSA
FELIPE ADRIAN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
02/02/1963
FECHA DE NACIMIENTO
1963-10-25
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
EVANGELINA BEATRIZ
GOMEZ D

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**
001
001 - 0178 **1704216900**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
DE LA TORRE ESPINOSA FELIPE ADRIAN
GALAPAGOS **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **PUERTO VILLAMIL**
ISABELA **ZONA** **0**
CANTÓN
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


1704216900
001-0178



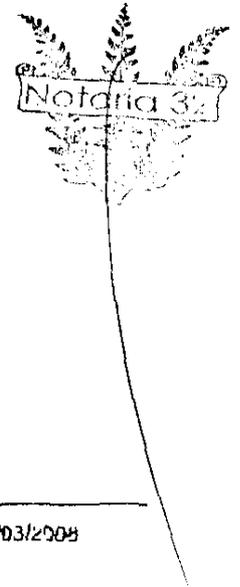
RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE
FOJA(S) UTIL(ES)
- QUITO, 11 de agosto - 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 179214442001
RAZON SOCIAL: ZABUG TURISMO Y AVENTURA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DE LA TORRE ESPINOSA FELIPE ADRIAN
CONTADOR: MORENO CHAVEZ PAULA GABRIELA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/03/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 31/03/2008
FEC. INSCRIPCION: 21/07/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ESTABLECIMIENTO Y ADMINISTRACION DE LUGARES PARA EL EXPENDIO DE

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: ISABELA Parroquia: TOMAS DE BERLANGA (SANTO TOMAS) Ciudadela: PEDREGAL 1 Barrio: PEDREGAL Calle: PUBLICA Número: 8 Conjunto: UNO Bloque: 60 Referencia ubicación: JUNTO A MINIMARKET PEDREGAL. Email: felaterra@stintrotatravel.com Telefono Trabajo: 052529309

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GALAPAGOS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608

Lugar de origen: QUITO CAJAZ 655 Y CAJAZ

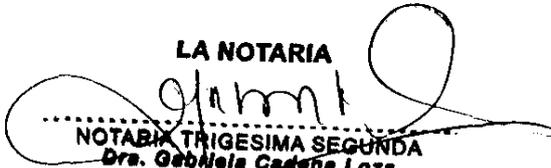
Página 1 de 2

PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE FOJA(S) UTIL(ES) QUITO, agosto - 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cedena Loza

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ZABUS TURISMO Y AVENTURA SOCIEDAD ANONIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, UNO (01) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792144442001
RAZON SOCIAL: ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SCALESIA LODGE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE ESPINOSA FELIPE ADRIAN
CONTADOR: MONTENEGRO BUSTAMANTE CARLOS HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/03/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 31/03/2008
FEC. INSCRIPCION: 21/07/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: ISABELA Parroquia: TOMAS DE BERLANGA (SANTO TOMAS) Ciudadela: PEDREGAL 1
Barrio: PEDREGAL Calle: PUBLICA Número: 8 Conjunto: 1 Bloque: 60 Referencia ubicación: JUNTO A MINIMARKET
PEDREGAL Telefono Trabajo: 026013290 Celular: 0999263804 Email: felipe@scalesialodge.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 5\ GALAPAGOS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JJGG020614 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 18/01/2016 08:17:26



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792144442001
RAZON SOCIAL: ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 31/03/2008
NOMBRE COMERCIAL: SCALESIA LODGE **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ESTABLECIMIENTO Y ADMINISTRACION DE LUGARES PARA EL EXPENDIO DE COMIDAS, BEBIDAS, RESTAURANTES, CAFES, BARES.
ALQUILER Y PERMUTA DE BIENES INMUEBLES A LA PROMOCION Y VENTA DE PRODUCTOS INMOBILIARIOS DE TODO TIPO EN AREAS RURALES Y URBANAS.
DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: ISABELA Parroquia: TOMAS DE BERLANGA (SANTO TOMAS) Ciudadela: PEDREGAL 1 Barrio: PEDREGAL Calle: PUBLICA Número: 8 Referencia: JUNTO A MINIMARKET PEDREGAL Conjunto: 1 Bloque: 60 Telefono Trabajo: 026013290 Celular: 0999263804 Email: felipe@scalesialodge.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJGG020614

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/01/2016 08:17:26

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Isabela

Av Antonio Gil y 16 de Marzo

Número de Repertorio: 2016- 38

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ISABELA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 002 de fojas 256 a 269 con el número de inscripción 36 celebrado entre: ([ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [JUNTA GENERAL ACCIONISTAS] de fecha [Uno de Noviembre de Dos Mil Dieciseis]

Ab. Luis Fernando Pajón Pulguari Mgs.
Firma del Registrador Encargado



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
DEPENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYACÁN

10 ENE 2017

RECIBIDO

de 11:30 Firma: *Juan*

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Naty

Fecha:

19/DEC/2016 11:15:31 Usu: carlosa2



Remitente: No. Trámite: 40887-0
FELIPE DE LA TORRE

Expediente: 131021

RUC:

Razón social:

ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITUA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificación = 47.